

ANUNCIO

CÓDIGO CONVOCATORIA: AFT05L19-6

ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA CONTEMPLADA EN LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 25 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (B.O.R.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2019), ha procedido al análisis, estudio y valoración a las reclamaciones formuladas; analizadas las mismas este tribunal ACUERDA lo siguiente:

OPOSITOR	RESPUESTA	MOTIVO
***2714**	DESESTIMADA	La Orden de convocatoria de 15 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda, fue publicada en el BORM con fecha 25 de marzo de 2019, por lo que la misma se llevó a cabo después de la entrada en vigor de la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, siéndole de aplicación por tanto la modificación realizada por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020, publicado en el BORM el 21 de diciembre de 2018, en relación con la lista de espera, y por tanto también en el apartado 14.1.2.a) en relación al mérito de calificaciones obtenidas por los ejercicios realizados, por lo que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada las pruebas selectivas para acceso al cuerpo superior facultativo, escala técnica superior, opción ingeniería de montes acceso libre, de la administración pública regional convocadas por orden de 25 de octubre de 2019, de la consejería de hacienda (B.O.R.M. de 30 de octubre de 2019).
***2073**	ESTIMADA	Solicita modificación puntuación LF3, ya valorada al provenir de la lista de espera anterior, se corrige.

09/07/2024 14:31:50

PEREZ PALAZON, ROQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42170ee9-3def-1055-75bd-005056934e7

